RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 094 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 23 de marzo del 2022

VISTO:

El Informe Nº 115-2022-MDJN-SGDH/EGC, de fecha 21/03/2022, solicitando el reconocimiento bajo resolución de alcaldía a la Asociación Nacional Aldeas Infantiles SOS Perú por su XV Aniversario, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe Nº 115-2022-MDJN-SGDH/EGC, el Sub Gerente de Desarrollo Humano solicita el reconocimiento bajo resolución de alcaldía a la Asociación Nacional Aldeas Infantiles SOS Perú por su XVI Aniversario;

Que, en 1949, el joven austriaco Herman Gmeiner fundó la primera Aldea Infantil SOS en Imst, la capital de Tirol, Austria, con el fin de apoyar a las niñas y niños que habían perdido sus hogares y a sus familias a causa de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, viene brindando apoyo a niñas, niños y adolescentes, en casi todo el mundo. En Perú, inicia su loable labor desde 1972, en la actualidad existen 12 Aldeas Infantiles SOS en el país;

Por lo tanto, es de gran significación para el Gobierno Local de Jesús Nazareno expresar su saludo cordial y congratulación a la Asociación Aldeas Infantiles SOS, como justo homenaje por la labor que realizan apoyando a niños, niñas y adolescentes de nuestro distrito;

Estando a las consideraciones expuestas y atribuciones otorgadas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Expresa un emotivo saludo y felicitación pública a la Institución Aldeas Infantiles SOS Perú – Programa Ayacucho, por celebrar sus XVI años de aniversario, reconociendo su noble y comprometida labor en la protección infantil, atención de familias en riesgo y empoderamiento comunitario, mismos que buscan que los niños, niñas y adolescentes vivan en familias solidarias y creen su propio futuro saludable.

Articulo Segundo. - Hacerle llegar un caluroso saludo a través de su Directora, Dunia Quintanilla Calderón, nuestro más sincero reconocimiento al equipo pedagógico social, equipo administrativo, madres cuidadoras y servicios generales, asimismo desearles los mejores éxitos en su labor a favor de la población infantil.

Artículo Tercero. - Notifíquese en acto público y con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQÚESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE